

Viernes, 15 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

#### **ANUNCIO. Delegación para celebración de matrimonio civil.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha once de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el Expte. 31/2024 del Registro Civil de Navalmoral de la Mata para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. Sergio Muñoz Retamosa y D.ª Rocío Sánchez Rodríguez.

Visto el art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

#### HE RESUELTO

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento D.ª Raquel Medina Nuevo, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 16 de noviembre de 2024.

En el acta de autorización se hará constar la presente delegación”.

Navalmoral de la Mata, 12 de noviembre de 2024

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE

